



Enfoque en **Desistimiento de un Derecho de Agua**

por el Programa de Recursos Hídricos de Ecología

*RCW 90.14.180
lee en parte:*

“Cualquier persona de aquí en adelante quien tenga el derecho a desviar o extraer aguas del estado por apropiación... quien abandona o voluntariamente falla, sin suficiente razón, a usar en forma benéfica todo o cualquier parte de dicho derecho por un período de cinco años sucesivos deberá desistir a tal derecho o parte de este, y tal derecho deberá regresar al estado...”

Introducción

La ley del agua de Washington incluye el principio que un derecho de agua es confirmado y mantenido por medio del uso benéfico. Las personas frecuentemente usan la expresión “úselo o piérdalo” para describir este principio. En forma simple, un derecho de agua puede perderse total o parcialmente al no-usarse en forma voluntaria por períodos extensivos. El regreso de aguas sin usar al estado se llama *desistimiento*. El propósito del desistimiento es el de asegurar que los recursos hídricos limitados de Washington sean puestos al máximo uso benéfico para todos los ciudadanos de Washington.

Razón Suficiente:

Cinco o más años sucesivos de no-uso provocan desistimiento a un derecho de agua a menos que haya *razón suficiente* para explicar el no-uso. La responsabilidad para probar que el derecho todavía está en buen orden y no debe ser considerado desistido, recae sobre el titular del derecho de agua.

De acuerdo con la ley (*RCW 90.14.140*), hay varios tipos de razones que pueden servir como “razones suficientes” para explicar porque el agua no ha sido usada:

Agua no disponible

- Sequía o alguna otra no-disponibilidad de agua.

Servicio Militar

- Servicio Activo en las Fuerzas Armadas de los EEUU durante una crisis militar.
- Servicio no-voluntario en las Fuerzas Armadas de los EEUU.

Procesos Legales

- Procesos legales en vigor que directamente previenen que el titular del derecho de agua use el agua.

Programas Especiales Federales o Estatales

- Agencia federal o estatal arrienda o compra opciones para tierras o derechos de agua que reducen o previenen el uso del derecho por el dueño.
- Leyes federales o inscripción voluntaria en un programa federal que impone restricciones en el uso de la tierra o el agua, límites en acres, o cuotas de producción.

Específicas a la Irrigación

- Irrigación reducida temporalmente debido a condiciones climáticas variantes, siempre que las instalaciones para desviar y distribuir agua sean capaces de mantener el uso benéfico total del derecho de agua.



- Uso para irrigación reducido temporalmente como resultado de los términos de un contrato o un acuerdo similar en el que un proveedor de electricidad recompra la electricidad necesaria para desviar o extraer el agua o para usar el agua para propósitos de irrigación.
- Uso de medidas para conservar agua como parte del Proyecto Mejoramiento del Agua en la Cuenca del Río Yakima, siempre que el agua conservada sea reasignada de acuerdo con las estipulaciones de P.L. 103-434.
- Uso de caudal retornado, medido o estimado en forma confiable, en lugar de agua de la fuente principal de suministro.
- Uso reducido de agua de irrigación debido a la rotación de cultivos cuando la práctica agrícola aceptable aconseja el cambio temporal de tipo de cultivo, y la parte restante del derecho de agua es puesta a uso benéfico.
- Uso reducido de agua de irrigación de un acuífero en la sub-área de agua subterránea de Odessa (como se define en el capítulo 173-128A WAC), debido a sequía o a un período de poco flujo.

Solicitudes de Cambio

RCW 90.14.140(1)(1) Esperando una determinación final del Departamento de Ecología sobre una solicitud de cambio entregado según RCW 90.03.250, 90.03.380, y 90.44.100.

Además, según RCW 90.14.140(2) hay varias situaciones que hacen que derechos de agua sean exentos a desistimiento:

Objetivo de generar energía

Derechos de agua para generación de energía, siempre que los derechos anuales de licencia sean pagados de acuerdo con el capítulo 90.16 RCW.

Derechos de Agua de Reserva

Derechos de agua usados solamente en épocas de sequía u otros periodos de poco flujo, siempre que instalaciones de extracción o desvío permanezcan en buena condición operacional.

Suministro de Agua Municipal

Suministro de agua municipal para propósitos domésticos con quince o más conexiones de servicio o para propósitos gubernamentales por una ciudad, pueblo, distrito de servicio público, condado, distrito del alcantarillado, o distrito de agua.

Mientras que agua para uso municipal está exenta a desistimiento, ésta todavía está sujeta a abandono por no-uso cuando es junto con intento demostrado de desistimiento del derecho de agua. Para información legal sobre como el uso municipal de agua podría ser afectado por abandono, revise Okanogan Wilderness v. Town of Twisp 133 Wn.2d 769, 947 P.2d 732

Derechos de Agua de los Estados Unidos

Uso de ciertas aguas del estado cuando se impide por períodos específicos según RCW 90.40.030.

Arrendamientos de derechos de agua para uso en nuevos terrenos

Arrendamientos de derechos de agua aprobados por Ecología para uso en nuevos terrenos, si la persona arrendando el derecho de agua hace uso benéfico de este derecho.

Uso de Agua Reclamada

Agua de procesos industriales agrícolas usada como el total o parte del derecho como se autoriza según RCW 90.46.150.

Agua de Fideicomiso

Derechos de agua de fideicomiso establecidos según el capítulo 90.38 ó 90.42 RCW.

Urbanización Futura Decidida

Usos futuros decididos de urbanización, que tendrán lugar dentro de un plazo de quince años del uso benéfico más reciente del derecho de agua.

Entendiendo Futuros Planes Decididos de Urbanización

La Corte Suprema Estatal de Washington mantuvo que el titular del derecho de agua debe tener un plan fijo, firme antes de que pasen cinco años desde la fecha del último uso de agua. Estudios de factibilidad no constituyen tal plan. Un plan no podría ser alterado una vez este esté fijo y decidido, y la urbanización física actual debe ser consistente con el plan.

Factores que podrían servir como evidencia de planes de urbanización incluyen, pero no están limitados a: 1) aplicar para los permisos necesarios; 2) notificar a Ecología de un plan para usar el agua para una urbanización futura; 3) urbanización física actual consistente con el plan; 4) adquisición de terreno adicional, materiales, y cosas así, para llevar a cabo el plan.

Para información legal sobre como un plan futuro de urbanización decidida podría calificar como una excepción a desistimiento revisar R.D. Merrill Co. v. Pollution Bd., 137 Wn.2d 118, 969 P.2d 459 (1999)

¿Cómo son los Derechos de Agua Formalmente Desistidos?

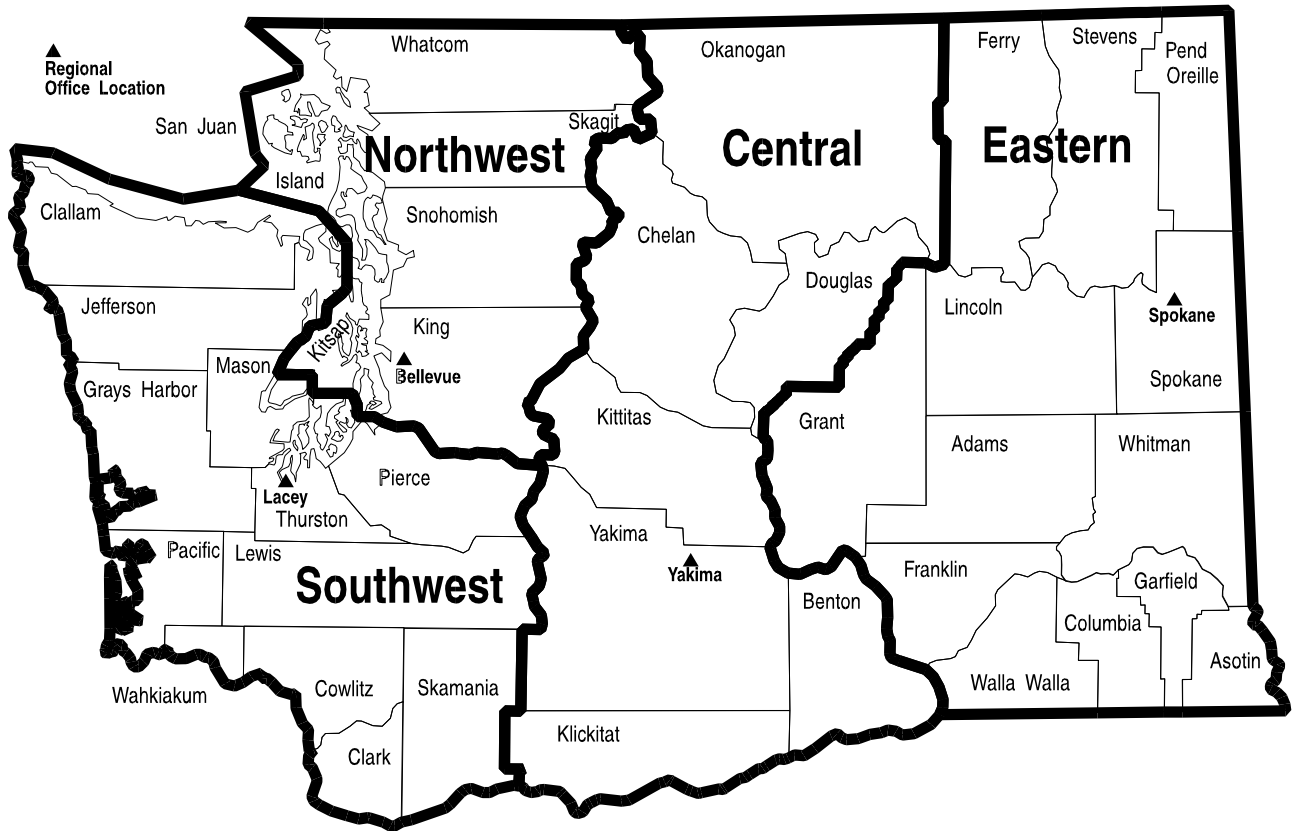
Una persona puede desistir voluntariamente su derecho de agua y debe hacerlo así si el uso de agua ha disminuido o parado completamente por cinco o más años sucesivos. Usted puede obtener un formulario para desistir voluntariamente un derecho de agua comunicándose con cualquiera de las oficinas del Departamento de Ecología listadas abajo o visitando el sitio web del Programa de Recursos Hídricos en <http://www.ecy.wa.gov/biblio/forms-wr.html>.

Desistimiento también puede ocurrir cuando el Departamento de Ecología notifica al titular del derecho de agua (por medio de una orden administrativa) que la evidencia muestra que el derecho de agua no ha sido puesto en total uso. La orden indicará que todo o parte de un derecho de agua ha sido desistido a menos que razón suficiente para no usar el agua es dada ya sea al Departamento de Ecología o por medio de una apelación a la Junta de Apelación para Controlar Polución. Si razón suficiente no es dada, el derecho de agua será desistido. Es la responsabilidad del titular del derecho de agua de mantener el derecho de agua en buen orden.

Haga su Propia Evaluación de un Documento de Derecho de Agua

Si usted está considerando comprar una propiedad con un derecho de agua existente o transferir un derecho de agua existente, es importante verificar la validez del derecho de agua. Le recomendamos hacer su propia evaluación independiente de si el agua fue usada consistentemente y si fue en la manera descrita en el documento del derecho de agua. Para información adicional sobre la evaluación de un derecho de agua, ver Publicación #97-1804-WR “Enfoque en Evaluación de su Derecho de Agua.”

Si un derecho de agua ha sido formalmente desistido y el papeleo está completo, las oficinas regionales deben tener la información en sus registros. Sin embargo, sea consciente que el no-uso por cinco o más años sucesivos sin razón suficiente podría resultar en el desistimiento ya sea que el papeleo esté completo o no.



Para obtener más información

Favor de comunicarse con la oficina regional o de campo del Departamento de Ecología más cercana a usted:

Northwest Regional Office
 3190 - 160th Avenue SE
 Bellevue, WA 98008-5452
 (425) 649-7000

Central Regional Office
 1250 W Alder St
 Union Gap, WA 98903-0009
 (509) 575-2490

Eastern Regional Office
 N. 4601 Monroe
 Spokane, WA 99205-1295
 (509) 329-3400

Southwest Regional Office
 P.O. Box 47775
 Olympia, WA 98504-7775
 (360) 407-6300

Vancouver Field Office
 2108 Grand Boulevard
 Vancouver, WA 98661-4622
 (360) 690-7171

Bellingham Field Office
 1204 Railroad Ave., Suite 200
 Bellingham, WA 98225
 (360) 715-5200

Todas las leyes y reglamentos relacionados, incluyendo jurisprudencia, pueden ser encontrados en el sitio internet del Departamento de Ecología en: <http://www.wa.gov/ecology/>

Si usted necesita esta publicación en un formato alterno, por favor llame al Programa de Recursos Hídricos al (360) 407-6600. Personas con discapacidad auditiva de oír pueden llamar al 711 para el Servicio de Retransmisión de Washington. Personas con discapacidad de hablar pueden llamar al (877) 833-6341.